

Buró Político | Revocación de mandato

Posted on 3 de enero de 2022 by Ariel Vilchis Avilés



Así es que el INE deberá acatar lo ordenado por la Suprema Corte y el Tribunal Electoral y continuar con los preparativos de la consulta, para lo cual deberán encontrar “nuevos, distintos, novedosos y hasta extraordinarios procedimientos” para poder realizarla, pese a su argumento de falta de recursos.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS).-

Sin duda, uno de los temas que más se hablará en los primeros meses de este 2022, es la Consulta Ciudadan de Revocación de Mandato, programada abril próximo con el objetivo de preguntar al pueblo sobre la “aprobación” o “rechazo” de la terminación anticipada del periodo para el que fue electo Presidente de México.

Es decir, si se queda Andrés Manuel López Obrador como titular del Ejecutivo o debe dimitir.

Lo curioso, en este caso, es que precisamente, es el presidente AMLO quien busca que se lleve a cabo la consulta.

Por otra parte, la autoridad electoral y la oposición en general, son quienes se oponen o se la pasan poniendo trabas a su realización.

Como ocurrió el mes pasado con el fallido aplazamiento de la consulta por parte de los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

Tuvo como consecuencia, un revés aplicado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al mandatar que la consulta debe llevarse a cabo por ser un ordenamiento Constitucional.

El INE recibió más de 11 millones de firmas de ciudadanos, que solicitan la consulta de revocación de mandato -muy por encima de los 2.7 millones necesarios- mismos que deberán ser verificados.

Sin embargo, el número de firmas es un síntoma de que los ciudadanos están preparados para participar en la consulta; lo cual es bueno para la democracia de México porque muestra la ruta para lograr *una mayor participación en la toma de decisiones políticas, dejando atrás las formas tradicionales.*

De tal manera que la Consulta Ciudadana, consagrada en la Constitución y regulada por la Ley de Revocación de Mandato, es **“Inevitable”** tal y como lo calificara la asociación civil **“Que Siga La Democracia”** quienes han sido fuertes impulsores de la consulta y pilar importante en la recolección de firmas en las entidades federativas, en las que Baja California Sur (BCS), no se queda atrás.

Así es que, el INE deberá acatar lo ordenado por la Suprema Corte y el Tribunal Electoral y continuar con los preparativos de la consulta, para lo cual deberán encontrar “nuevos, distintos, novedosos y hasta extraordinarios procedimientos” para poder realizarla, pese a su argumento de falta de recursos.

Mientras tanto, y para que no quede duda de la filosofía impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador con lo dicho de que **“el pueblo da y el pueblo quita”**, el primer mandatario ya hizo



su propuesta:

Una alternativa para que la consulta se lleve a cabo, puede ser: por medio de 10 casas encuestadoras; en domicilios y vía telefónica o incluso de manera directa.

De que habrá consulta, ¡habrá! Ya veremos qué sucede, es mi opinión, al tiempo...

Sus comentarios a rostrosyperfilesbcs@gmail.com